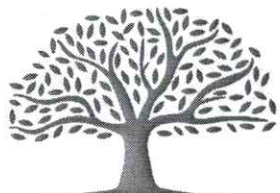




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0364/2020

Folio PNT: 00568620

Acuerdo COTAIP/0450-00568620

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día doce de mayo del año dos mil veinte, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“licitaciones y presupuesto económicos de los gastos del periodo enero-diciembre del año 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio”.
(sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Dirección de Programación, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) y a la Dirección de Administración;** a quienes de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos **115, 148, 257, y 176** del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, les corresponde conocer del presente asunto, pronunciándose bajo los siguientes términos:

A través del oficio **DP/SPP/00996/2020**, de fecha 19 de Mayo de 2020, suscrito por la Titular de la **Dirección de Programación** recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:30 horas del día 19 de Mayo del año en curso, en el que manifiesta:

“...con relación a licitaciones, no es competencia de esta Dirección, con respecto al presupuesto del periodo enero-diciembre de 2019 se encuentra en el siguiente link:

[https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2019/Informaci%C3%B3n%20de%20Interes/Direcci%C3%B3n%20de%20Programaci%C3%B3n/4to Trimestre/SRFT AL 4TO TRIM 2019.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2019/Informaci%C3%B3n%20de%20Interes/Direcci%C3%B3n%20de%20Programaci%C3%B3n/4to%20Trimestre/SRFT%20AL%204TO%20TRIM%202019.pdf).” (sic). -----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Mediante el oficio **DOOTSM/UACYT/2893/2020**, de fecha 19 de Mayo de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 13:37 horas del día 20 de mayo del año en curso, en el que manifiesta:

“...Me permito enviar a usted, de forma impresa, lista de las licitaciones y presupuestos generada en el año 2019.” (sic). -----

A través del oficio **CSAS/UJ/0890/2020**, de fecha 21 de Mayo de 2020, suscrito por el Titular de la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:57 horas del día 22 de Mayo del año en curso, en el que manifiesta:

“...En base a lo anterior, me permito informarle que conforme a los artículos 257, 258 y 259, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, no son atribuciones de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, tener el registro de las licitaciones y presupuesto económicos de los gastos del periodo que se indica.” (sic). -----

Mediante el oficio **DA/2808/2020**, de fecha 22 de Mayo de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Administración**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:18 horas del día 26 de mayo del año en curso, en el que manifiesta:

“...en este sentido le comunico a Usted, que de acuerdo a los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración se desprende lo siguiente

PROCESOS LICITATORIOS	CANTIDAD
Simplificado mayor	5
Simplificado menor	22
Adjudicación directa	12
Licitaciones Publicas	19
Excepción de licitación	4
Licitaciones consolidadas	38
Invitación a cuando menos 3 personas	5

En cuanto a los presupuestos económicos de los gastos, dicha información no es competencia de esta Dirección de Administración, por lo tanto, no es posible brindar tal información al solicitante.” (sic). -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que mediante los oficios **DP/SPP/00996/2020**, suscrito por la Titular **Dirección de Programación**, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso, **DOOTSM/UACYT/2893/2020**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso, y anexo consistente en “Listado de Licitaciones y Monto Presupuestado”, en formato PDF; oficio **CSAS/UJ/0890/2020**, suscrito por el Titular de la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso; y oficio **DA/2808/2020**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Administración**, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, mismas que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el particular; con lo anterior se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la parte solicitante.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Guadiana. **RRA 1889/16**. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, veintiocho de mayo del año dos mil veinte. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0364/2020 Folio PNT: 00568620
Acuerdo COTAIP/0450-00568620

(Firma manuscrita)
(Firma manuscrita)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Oficio: DP/SPP/00996/2020

Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 19 de Mayo de 2020

Lic. Homero Aparicio Brown
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al oficio N° COTAIP/1103/2020, Folio PNT: 00568620, Expediente N°: COTAIP/0364/2020, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00568620 en la que se requiere lo siguiente:

“...licitaciones y presupuesto económicos de los gastos del periodo enero-diciembre del año 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio”. (sic)

Con relación a licitaciones, no es competencia de esta Dirección, con respecto al presupuesto del periodo enero-diciembre de 2019 se encuentra en el siguiente link:

[https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2019/Informaci%C3%B3n%20de%20Interes/Direcci%C3%B3n%20de%20Programaci%C3%B3n/4to Trimestre/SRFT AL 4TO TRIM 2019.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2019/Informaci%C3%B3n%20de%20Interes/Direcci%C3%B3n%20de%20Programaci%C3%B3n/4to%20Trimestre/SRFT%20AL%204TO%20TRIM%202019.pdf)

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Directora de Programación.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez
Revisó

Alma Guadalupe Díaz Carranza
Alma Guadalupe Díaz Carranza
Elaboró

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 / Ext. 1073. www.villahermosa.gob.mx





DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2020. Año de Lenna Vicario,
Benemérita Madre de la Patria.

Villahermosa, Tabasco, 19 de Mayo de 2020

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/2893/2020

ASUNTO: Contestación a solicitud de
transparencia.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al Oficio Número COTAIP/1113/2020 de fecha 18 de mayo del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/0364/2020, Folio PNT No. 00568620, en la que requiere lo siguiente:

“...licitaciones y presupuesto económicos de los gastos del periodo enero- diciembre del año 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio”.
(sic).....

Me permito enviar a usted, de forma impresa, lista de las licitaciones y presupuestos generada en el año 2019

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Lic. Erwin Narváez Marcín
Elaboro

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.

LICITACIONES PUBLICAS Y MONTO PRESUPUESTADO

NO.	PROYECTO No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD	MONTO PRESUPUESTADO
1	K-307	RECONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS VIALIDADES CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO 3RA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	LICITACION PUBLICA ESTATAL 01/19	\$ 25,000,000.00
2	K-457	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 1), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0066.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 002/19	\$ 8,000,000.00
3	K-459	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 2), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0066.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 002/19	\$ 7,900,000.00
4	K-461	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 3), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0066.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 002/19	\$ 7,900,750.00
5	K-463	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 4), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0066.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 002/19	\$ 8,200,000.00
6	K-465	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 5), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0066.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 002/19	\$ 7,900,150.00
7	K-467	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 6), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 3RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0067.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 3A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 002/19	\$ 8,099,100.00
8	K-469	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 1RA. ETAPA, COL. CONSTITUCIÓN.	0258.- CO. CONSTITUCION	LICITACION PUBLICA ESTATAL 03/19	\$ 7,674,301.80
9	K-497	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO 2DA. ETAPA, COL. CONSTITUCIÓN.	0258.- CO. CONSTITUCION	LICITACION PUBLICA ESTATAL 03/19	\$ 4,431,772.11
10	K-499	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 1RA. ETAPA, COL. CONSTITUCIÓN.	0258.- CO. CONSTITUCIÓN	LICITACION PUBLICA ESTATAL 03/19	\$ 1,812,687.89
11	K-500	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 2D. ETAPA, COL. CONSTITUCIÓN.	0258.- CO. CONSTITUCION	LICITACION PUBLICA ESTATAL 003/19	\$ 1,081,238.20
12	K-533	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 7), RA. BUENAVISTA RÍO NUEVO 3RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	0067.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 3A. SECCIÓN	LICITACION PUBLICA NACIONAL 003/19	\$ 6,531,679.92
13	K-548	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES 1RA. ETAPA, FRACC. TOPACIO, RA. LA LIMA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0306.- RA. LA LIMA	LICITACION PUBLICA NACIONAL 004/19	\$ 4,839,803.60



COORDINACIÓN

«2020, Año de "Leona Vicario, Benemérita Madre De La Patria.»

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

RECIBIDO

CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

24 MAY 2020

Monbel Herrera 12.57

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco; a 21 de mayo de 2020
Oficio No. CSAS/UJ/0890/2020
Asunto: Respuesta a Transparencia.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0364/2020, del N° del oficio COTAIP/1114/2020, de fecha 18 de mayo 2020, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00568620 en la que solicitan lo siguiente:

“...licitaciones y presupuestos económicos de los gastos del periodo enero- diciembre del año 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Otros medios”. (sic).....

En base a lo anterior, me permito informarle que conforme a los artículos 257, 258 y 259, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, no son atribuciones de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, tener el registro de las licitaciones y presupuestos económicos de los gastos del periodo que se indica.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR.



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.P. - LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO.

ELABORÓ:

[Signature]
C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ,
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDO:

[Signature]
LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Calle 10 de Mayo s/n. Centro
 C. P. 91000. Villahermosa, Tabasco

RECIBIDO

CENTRO
 AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
 H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

26 MAY 2020

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

OFICIO NÚMERO	DA/2808/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0364/2020
FOLIO PNT	00568620
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 22 de mayo de 2020

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención a oficio número COTAIP/1104/2020, de fecha 15 de mayo de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio 00568620, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: "...licitaciones y presupuesto económicos de los gastos del periodo enero-diciembre del año 2019..." (Sic); en este sentido le comunico a Usted, que de acuerdo a los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración, se desprende lo siguiente:

PROCESOS LICITARIOS	CANTIDAD
Simplificado mayor	5
Simplificado menor	22
Adjudicación directa	12
Licitaciones públicas	19
Excepción de licitaciones	4
Licitaciones consolidadas	38
Invitación a cuando menos 3 personas	5

En cuanto a los presupuestos económicos de los gastos, dicha información no es competencia de esta Dirección de Administración, por lo tanto, no es posible brindar tal información al solicitante.

Procedo a firmar el presente documento en Villahermosa, Tabasco, a los 22 días del mes de mayo del año 2020.

[Handwritten signature and initials]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AV. DE LA UNIDAD 1000, COL. CENTRO, C.P. 61000
TAMPICO, TAMAULIPUS, MÉXICO

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECTOR



Elaboró

P.D. Luis Alfonso López Cruz
Suplente del Entidad de Transparencia de la
Dirección de Administración

Revisó

Lic. María Susana Chávez Álvarez
Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos
de la Dirección de Administración

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. - LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA CALLEGOS - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. - ARCHIVO/MINUTARIO.